



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1074-OF

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

Asunto: Solicitud Examen Especial Proyecto Metro de Quito

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Riofrío González
Contralor General del Estado, Subrogante
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; y, como tal, Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito que, en uso de sus atribuciones legales; y, con aplicación del debido proceso previsto constitucional y legalmente, se realice una acción de control de examen especial a los procesos pre contractuales, contractuales y de ejecución de los componentes de construcción; sistema de equipamiento e instalaciones; fiscalización; gerenciamiento técnico; suministro de trenes, vehículos auxiliares, material rodante, equipos y herramientas de taller y lote de repuestos; sistema de recaudo; operación; y, consultoría para el inventario de bienes del Metro de Quito llevados a cabo por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, desde el inicio del Proyecto Metro de Quito hasta el 13 de mayo de 2023.

Dado que se trata del único proyecto de transporte de este tipo en el Ecuador y del metro más moderno de la región; que es el proyecto de inversión más grande de la historia del Distrito Metropolitano de Quito; que es el único proyecto en el país que ha integrado financiamiento conjunto del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento y del Banco Europeo de Inversiones; y, que es el más grande en ejecución en el país, con el objetivo de contar con diagnósticos, recomendaciones y conclusiones que recojan la experiencia y conocimiento especializado y con los más altos y actualizados estándares en proyectos de infraestructura de este tipo; propongo como alternativa que la acción de control externo de la Contraloría General del Estado se realice a través de una compañía internacional, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 53 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, para lo cual este Municipio está dispuesto a brindar toda la cooperación requerida para el efecto.



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1074-OF

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Maria Eugenia López Pozo
Asesora Legal
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Magíster
Anthony Rogelio Yanez Gaibor
Custodio Responsable de Archivo y Fedatario
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - GESTIÓN DOCUMENTAL
ALCALDÍA

